



AVISO DE REMATE VEHICULO

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FINESA S. A. NIT: 8050126105

DEMANDADO: OSCAR ANDRES MENDOZA BARRAGAN C.C.: 93134625

RADICACIÓN: 7600143030-032-2014-00337-00

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE**

H A C E S A B E R:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **02:00 P.M.** del día **18** del mes de **FEBRERO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS CPO-697 con la siguiente descripción:

| | | | |
|------------|--------------|--------|------------------|
| CLASE | CAMIONETA | COLOR | BLANCO PERLADO |
| MARCA | TOYOTA | MODELO | 2007 |
| CARROCERIA | STATIONWAGON | SERIE | JTMBD31V75079517 |
| LINEA | RAV4 | CHASIS | JTMBD31V75079517 |

El cual se encuentra ubicado en el parqueadero el FORTALEZA S.A.S. UBICADO EN CARERA 60 No. 44^a-11 en la Ciudad de Cali, y se encuentra avaluado por un valor de Mcte. (41.800.000.00).

B- La diligencia comenzara a la hora indicada y tendra una duracion de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avaluo y postor habil el que previamnete consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un termino no inferior a diez (10) dias a la fecha señalada para el remate en uno de los periodicos de mas amplia circulacion o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2° de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradicions y libertad de los bienes debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P., y el protoco de audiencias publicas en la pagima web de la Rama Judicial, para lo cual se debera ingresar a los sigueinetes links: (i) Juzgados de Ejecucion (ii) Juzgados de Ejecucion Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 13 de Noviembre del 2020

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

SECRETARIA

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

Tel: 8881051

9 DIC 2020